CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

LUPAKA GOLD CORP.
Demandante

Contra

LA REPÚBLICA DE PERÚ
Demandada

(Caso N° ARB/20/46)

AUDIENCIA SOBRE EL FONDO

Día 2
Martes 28 de marzo de 2023
1225, Connecticut Avenue NW
Washington, D.C.
Estados Unidos de América

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL:
Sr. JOHN R. CROOK, Presidente
Sr. OSCAR M. GARIBALDI, Coárbitro
Sr. GAVAN GRIFFITH, Coárbitro

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ARBITRAL:
Sra. LUISA FERNANDA TORRES

ESTENOTIPISTAS:
Leandro Iezzi, TP-TC
Virgilio Dante Rinaldi, TP-TC
D-R Esteno
Colombres 566
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(1218ABD)
info@dresteno.com.ar
www.dresteno.com.ar
(5411) 4957-0083

En representación de la demandante:

Marc Veit (Lalive)

Timothy Foden (Boies Schiller Flexner LLP)

Jaime Gallego (Lalive)

Luis Miguel Velarde Saffer (Lalive)

Guillermina Huber (Lalive)

Stela Negran (Lalive)

Gordon Ellis (Lupaka Gold Corp.)

Luis Felipe Bravo (Testigo)

Julio Castañeda (Testigo)

[redacted] (Testigo)

Erik van Duijvenvoorde (Perito)

Edmond Richards (Perito)

Louis Osman (Perito)

En representación de la demandada:

Paolo Di Rosa (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Patricio Grané Labat (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Tim Smyth (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Brian Bombassaro (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Ana Pirnia (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Bailey Roe (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Andrés Álvarez Calderón (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Laura Arboleda (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Gabriela Guillén (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Emily Betancourt (Arnold & Porter Kaye

Scholer LLP)

Alexia Morán (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Hugo Forno (J&A Garrigues, S.L.P.)

Javier Bueno (J&A Garrigues, S.L.P.)

Vanessa Rivas Plata Saldarriaga (Ministerio de Economía y Finanzas)

Erick Vargas Guevara (Presidencia del Consejo de Ministros)

Jhans Panihuara (Ministerio de Economía y Finanzas)

Esperanza Molla León (Ministerio de Energía y Minas)

Andrés Fernando Trigoso (Testigo)

Nilton César León (Testigo)

Esteban Saavedra Mendoza (Testigo)

Soymán Román Retuerto (Testigo)

Isabel Santos Kunsman (Perito)

Alexander Lee (Perito)

Sheng Bi (Perito)

Miyanou Dufour von Gordon (Perito)

Sebastián Saavedra (Perito)

Joceline Perez (Perito)

Partes fuera de la disputa:

Scott Little (Trade Law Bureau, Canadá)

Krista Zeman (Trade Law Bureau, Canadá)

Chris Koziol (Trade Law Bureau, Canadá)

ÍNDICE

- Asuntos de procedimiento (Pág. 387)
- [redacted] (Pág. 395)
- Asuntos de procedimiento (Pág. 525)
- [redacted] (Continuación) (Pág. 531)
- [redacted] (Pág. 583)

(A la hora 9:29)

ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bueno, supongo que mis colegas están listos, así que les doy la bienvenida a esta segunda sesión de la audiencia en el caso.

Antes de que empecemos, hay un par de puntos procesales que les quiero plantear, hay un par de temas procesales pendientes.

Primero, las notas, si puede haber anotaciones en los informes de los peritos. Después hablaremos de eso y les informaremos de nuestra decisión.

En cuanto a la segunda cuestión, la demandante ha indicado que el informe de la señora Dufour debería de eliminarse del expediente. Ahora, no ha habido una solicitud formal, pero sí se han expresado al respecto. El Tribunal ha estado contemplando qué hacer con esto a la luz de dos consideraciones contrarias. Una es la resolución procesal 1, párrafo 14.4, donde hemos especificado con

cierta especificidad o precisión lo que se suponía iba a incluirse en la segunda ronda de los memoriales. También tenemos la regla de arbitraje del CIADI número 27, que se aplica en este procedimiento que presenta los diferentes aspectos de la renuncia, y les invito a estudiar las reglas. Si no lo tienen a la mano, pues les sugiero que lo vean, no la voy a leer.

Entonces, nos preguntamos si hubo cumplimiento con la Resolución Procesal y si pudo haber una renuncia para fines de la regla, de manera que quisiéramos proceder de la siguiente manera. Le invitamos a la demandante a que nos indique de manera precisa después del almuerzo hoy justamente qué es lo que piden, o sea, debe haber una solicitud precisa si de hecho es lo que es su intención, y si no, muy bien, podremos seguir. Pero sobre la base de una expresión clara de qué es lo que piden tendremos un breve intercambio de presentaciones orales mañana por la mañana a primera hora, donde la demandante puede

establecer el fundamento de su solicitud y abordar las preguntas que mencioné antes y, luego, la demandada podrá responder.

Ahora no tenemos mucho tiempo para esto, pero por otro lado creo que las cuestiones son claras, hemos leído el informe, así que estamos en la situación en la que estamos. Vamos a limitar cinco a siete minutos para cada parte respecto de esto, luego nos deliberaremos y vamos a decir, les informaremos de nuestra determinación y no quiero anticipar lo que será, pero en caso de que decidamos que se elimine del expediente el informe, vamos a pedir a la demandante que identifique de la dúplica que consideran que no deben tomarse en cuenta del Tribunal. Y consultaríamos con la demandada al respecto. Si hay desacuerdo respecto de las implicaciones necesarias de cualquier decisión del Tribunal y si hay un desacuerdo, entonces vamos a analizar el asunto.

Voy preguntar a mis colegas si he descrito

de manera razonable en cuanto a donde estamos, y pregunto a las partes si hay claridad. ¿Demandada?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Sí, entendemos muy bien, pero nos reservamos los derechos al respecto.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Claro que sí.

¿Algún otro asunto administrativo que plantear?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Sí, señor presidente, un par de temas administrativos o logísticos menores.

Primero, respecto de la invitación a presentar a Mondev al expediente con autorización del Tribunal será RLA 194, y lo podemos cargar a Box.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Claro que sí. Perfecto.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Las otras preocupaciones. El contrainterrogatorio del señor Retuerto se hará

mañana de forma remota, como saben. Está la declaración del testigo del artículo 25.2 de las Reglas de Arbitraje. Hay dos opciones: se puede proyectar al señor Retuerto o podemos entregarle una copia en papel, pero como el protocolo dijo que no iba a tener ningún papel ningún otro papel...

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Creo que el Tribunal no se opone a que tenga una copia en papel a la mano.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Muy bien, así haremos.

La otra cuestión es que durante la conferencia anterior a la el Tribunal había solicitado copias en papel del tratado. Entendemos que hasta ahora no se le ha entregado, pero se puede entregar ya si así desean.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bueno, creo que nos hemos ayudado en este sentido. Lo que nos interesa es tener el tratado en español y en francés.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Tenemos las tres versiones.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien. Si pudiéramos tener las tres versiones y si tienen las tres versiones, se lo agradecemos.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Y la última cuestión que queremos plantear, en cuanto a las traducciones me han informado que tenemos algunas traducciones que se utilizarían esta tarde en el contrainterrogatorio de [redacted] y son R 474 y R 275, y serían los demostrativos 2 o además. Se lo planteamos porque se había indicado que si se va a utilizar una traducción, se ha de enviar para para las 7 de la mañana el mismo día. No hemos podido hacerlo, por eso lo planteo de una vez.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): En estas circunstancias creo que podemos proceder. ¿El Tribunal tiene estas traducciones?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):

No, se las va a entregar.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): ¿Cuándo?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): En breve.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): ¿Y la otra parte?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): También, por supuesto.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Si pueden hacernos llegar estas traducciones lo antes posible y creo que podremos convivir con esta situación.

Es para el señor [redacted] esta tarde. ¿Correcto?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Sí. Es correcto.

SECRETARIA TORRES (Interpretado del inglés): Una aclaración. Usted dijo que iba a presentarlos como anexos demostrativos...

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): RD 02. Es el anexo demostrativo y, luego, las

traducciones.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien. ¿Algo más? Muy bien, vamos a empezar los contrainterrogatorios del día de hoy. Como todos sabemos, el contrainterrogatorio en múltiples idiomas a veces puede ser un poco confuso, entonces, les insto a que hablen despacio, que hablen en forma deliberada para dar al testigo tiempo para responder a la pregunta y, si el testigo va a hablar en castellano, para los que estaremos escuchando en inglés, tiempo también para escuchar la traducción. Yo sé que esto es difícil, pero vamos a intentar hacerlo.

Yo le indico al testigo también si puede responder a la pregunta que se le formula y nada más.

No alentamos a los testigos a que nos den explicaciones estén exclusivas o prolongadas de lo que piensan sobre tantas cosas. Por favor, limitarse a responder a las preguntas que se le formulan.

¿Hay algún otro asunto o podemos recibir la declaración del testigo?

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted] Vamos a volver a sesionar mañana por la mañana para alegatos breves sobre el informe pericial y, luego, vamos a volver al resto del contrainterrogatorio.

¿Me puede recordar cuánto tiempo cree que va a necesitar?

SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés): Unos 45 minutos.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Y, luego, le daremos la palabra a la demandante para el segundo interrogatorio directo. ¿He entendido bien la situación? Muy bien.

Entonces, que pasen una buena noche y nos veremos a la misma hora mañana por la mañana.

SEÑOR VELARDE SAFFER (Interpretado del inglés): Solo -- me corrigen. La referencia solicitada por el señor Griffith para la diapositiva 25 es la página 43, renglón 11 en la transcripción; y 45, renglón 7.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muchas gracias. ¿Algún otro punto final de tipo logístico? No. Entonces, nos vemos por la mañana.

(A la hora 17:40)

CERTIFICADO DEL ESTENOTIPISTA DEL TRIBUNAL

Quien suscribe, Leandro Iezzi, Taquígrafo Parlamentario, estenógrafo del Tribunal, dejo constancia por el presente de que las actuaciones precedentes fueron registradas estenográficamente por mí y luego transcriptas mediante transcripción asistida por computadora bajo mi dirección y supervisión y que la transcripción precedente es un registro fiel y exacto de las actuaciones.

Asimismo dejo constancia de que no soy asesor letrado, empleado ni estoy vinculado a ninguna de las partes involucradas en este procedimiento, como tampoco tengo intereses financieros o de otro tipo en el resultado de la diferencia planteada entre las partes.

_____

Leandro Iezzi, Taquígrafo Parlamentario
D-R Esteno